**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-5069-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Junio de 2019

**Referencia:** EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT.

---

VISTO el Expediente EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma denominada RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., su modificación de estructura e incorporación de la Lic. GEADA María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278 como Co-Directora Técnica, ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y A.S.)N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al informar el nombramiento de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda como Directora Técnica, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico DIAZ Diego Alberto, Matricula Profesional Nº 19.120.

ARTICULO 2º.- Rectifíquese el primer párrafo del considerando de la Disposición N° DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS donde dice “como Directora Técnica”, debe decir “como Co-Directora Tecnica”.

ARTICULO 3°.- Rectifíquese el Artículo 2° de la Disposición N° DI-2019-3203-APN-ANMAT#MSYDS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2°.- Inscríbese a la Licenciada en Ciencias Químicas de GEADA María Fernanda, Matricula Profesional Nº 6.278, como Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. partir del 14 de Diciembre del año 2018”.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-65631592-APN-DGA#ANMAT.

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.24 10:39:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.24 10:39:14 -03'00'